

Expediente: 808/19
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ NARVAY JULIO CESAR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 13/06/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 808/19



H20443472480

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ NARVAY JULIO CESAR s/ COBRO DE PESOS EXPTE N° 808/19.-

NOTA ACTUARIAL: Informo a S.S. que en fecha 12/06/2024 no se libra Cédula a domicilio real de la parte demandada por falta de Bonos de movilidad *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estrategica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*JAM.

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.